## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



### ADENDO MODIFICATORIO No. 1

### CONTRATACION POR CONVOCATORIA No. PU-001-2014

Por medio de la presente adenda se informa a los interesados en participar en la Convocatoria Nro. PU-001-2014, que se aclara y modifica el Pliego de Condiciones, en el siguiente sentido:

### **PRIMERA:**

En el pantallazo Inicial de la convocatoria se observa un valor de presupuesto oficial de \$ 1.427.696.863.00, valor que se considera errado teniendo en cuenta que el presupuesto real es de \$1.497.487.487, como se puede evidenciar en el documento PDF PU-001-2014.

### **SEGUNDA:**

El numeral 2 tendría estas modificaciones:

## 2. INDICACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR

Debido a que en la convocatoria se omitió anexar el Subproceso de Fisioterapia en el numeral 2 de la propuesta (INDICACIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDEN CONTRATAR), se decide anexar y modificar este artículo de la convocatoria, lo cual genera una modificación en el presupuesto mensual para cada proceso, sin afectar el presupuesto oficial para contratar que es de : \$1.497.487.487.

A continuación se relaciona la información que fue anexada y/o modificada en la convocatoria:

- 1. CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL Se presupuesta un valor mensual de \$16.905.241
- 2. HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIAS MEDICINA GENERAL Se presupuesta un valor mensual de \$23.641.817
- 3. PROCESO DE SALUD ORAL ODONTOLOGÍA Se presupuesta un valor mensual de \$10.459.688

VIGILADO Supersalud

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



4. HIGIENE ORAL

Se presupuesta un valor mensual de \$2.339.666

- 5. PROCESO DE AUXILIAR DE CONSULTORIO ODONTOLÓGICO Se presupuesta un valor mensual de \$2.339.666
- 6. PROCESO DE ENFERMERÍA PROFESIONAL Se presupuesta un valor mensual de \$14.680.262
- 7. PROCESOS EN EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO: BACTERIOLOGÍA: Se presupuesta un valor mensual de \$5.321.594
- 8. APOYO BACTERIOLOGÍA (PROCESO DE AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO):
  Se presupuesta un valor mensual de \$1.559.777
- 9. PROCESO DE ATENCIÓN DEL SIAU. Se presupuesta un valor mensual de \$1.651.530
- 10. SUBPROCESO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN CONSULTA EXTERNA.

  Se presupuesta un valor mensual de \$3.119.555
- 11. SUBPROCESO EXTRAMURAL DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA (VACUNACIÓN Y ACTIVIDADES COLECTIVAS DE SALUD PÚBLICA). Se presupuesta un valor mensual de \$4.679.332
- 12. SUBPROCESO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA HOSPITALIZACIÓN: Se presupuesta un valor mensual de \$5.096.998
- 13. SUBPROCESO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA URGENCIAS (Urgencias, Observación, Partos)
  Se presupuesta un valor mensual de \$7.302.577
- 14. SUBPROCESO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE PACIENTES. Se presupuesta un valor mensual de \$5.431.485
- 15. SUBPROCESO DE APOYO ADMINISTRATIVO. Se presupuesta un valor mensual de \$7.038.579
- 16. SUBPROCESOS DE FACTURACIÓN DE SERVICIOS Y CAJA.

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ



### EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO **HOSPITAL SAN JOSE**

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

Se presupuesta un valor mensual de \$6.885.977

### 17. SUBPROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE CUENTAS Y MANEJO DE **GLOSAS**

Se presupuesta un valor mensual de \$1.835.032

### Y LÍDER 18. SUBPROCESO DE SALUD OCUPACIONAL DE **MANTENIMIENTO**

Se presupuesta un valor mensual de \$2.752.549

### 19. PROCESO DE COORDINADOR DE CALIDAD

Se presupuesta un valor mensual de \$3.137.906

### 20. SUBPROCESO DE FISIOTERAPIA

NUMERO DE PROCESOS: UNO (1)

PROFESIONAL EN TERAPIA FISICA

Se presupuesta un valor mensual de \$4.037.072

### HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL HOSPITAL:

Martes a viernes: Mañana: 7:30 a.m. a 12:30 m. y Tarde: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Sábado: 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

### NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES:

Brindar a la comunidad del municipio de Belén de Umbría el servicio de Fisioterapia, con el fin de garantizar procesos de atención y rehabilitación a aquellos usuarios que lo requieran, dándoles la oportunidad de acceder a este servicio de una manera fácil, cómoda y oportuna, logrando así mejorar las condiciones de salud y optimizar la calidad de vida.

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

- 1. Brindar el servicio de Fisioterapia a los usuarios que lo requieran no solo los usuarios del municipio de Belén sino también los de los alrededores (Mistrato, Guatica)
- 2. Lograr la satisfacción del usuario con los servicios que se prestan en la institución
- 3. Liderar el curso psicoprofiláctico de las madres gestantes
- 4. Brindar actividades de educación, estimulación, capacitación a las madres gestantes y lactantes que asisten al cuso psicoprofiláctico y a los grupos de estimulación en la E.S.E

VIGILADO Supersalud (Linea de Alención al Usuario: 6500870 - Bogotá, D.C. Linea Gratulia Nacional: 018000910383

# VIGILADO Supersalud Lines de Atención al Usuario: 6500870 - Bogotá, D.C. Lines Gratulta Nacional: 018000910383

### EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

- 5. Apoyar las actividades programadas por la institución en la población materno infantil
- 6. Fomentar la cultura del autocuidado en todos los grupos a intervenir.
- 7. Contribuir a la formación y el desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas, emocionales, afectivas psicomotoras y sociales de los niños y niñas menores de 6 años, mediante la integración de acciones educativas.
- 8. Velar por el mantenimiento, conservación y buen uso de los equipos e instalaciones de la E.S.E.
- 9. Reportar los eventos adversos en que incurriere o que presenciare en los términos de oportunidad previstos por la Ley.
- 10. Reportar todos los eventos de accidentes e incidentes de trabajo al que fuera objeto o al que incurriere
- 11. Operar el Software que el Hospital tenga diseñado para la ejecución de las diferentes actividades.
- 12. Cumplir con los planes de mejoramiento que sobre la actividad ejecutada se desarrollen en conjunto con el Coordinador y el grupo de calidad del Hospital.
- 13. Participar activamente en cumplimiento de los principios éticos de la profesión de las entregas de turno en los casos que le aplique.
- 14. Portar siempre en lugar visible el documento que lo identifique como funcionario de la empresa que presta el servicio y que presta sus servicios para el Hospital.

### **TERCERA:**

El numeral 5, quedará así:

### 5. FACTORES PARA LA ESCOGENCIA DE LA MEJOR OFERTA

- Factor Técnico
- Factor Financiero
- Económico
- Otros aspectos (Cumplimiento de Contratos Similares, valor agregado, Gestión de Calidad o Sistema único de acreditación)

### **CUARTA:**

El numeral 6, quedará así:

### 6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

## **EVALUACIÓN TÉCNICA:**

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

## VIGILADO Supersalud

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

El proponente que tenga la propuesta más acorde a las expectativas y necesidades de la E.S.E., de acuerdo con la ponderación que para tal efecto se establezca, obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos, el tercero 10 puntos, el cuarto 5 puntos, los restantes participantes no obtendrán puntos.

### **EVALUACIÓN JURÍDICA:**

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos, verificando su estricto cumplimiento. Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o descalificará la oferta para su posterior calificación. Para efectos de la calificación únicamente se tendrán en cuenta los proponentes jurídicamente hábiles.

### **EVALUACIÓN FINANCIERA:**

Cada proponente o proveedor de cada una de las soluciones propuestas, debe anexar los siguientes documentos, con el fin de analizar la estabilidad financiera:

- Certificado de existencia y representación legal.
- Balance General y Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2013, firmado por el representante legal, contador público y revisor fiscal, según sea el caso.
- Registro único de Proponentes

La evaluación será efectuada por el Comité de Contratación. Se evaluarán únicamente las propuestas que sean calificadas como admitidas. Una vez revisados los aspectos técnicos, jurídicos, financieros (análisis de estados financieros), se procederá a la evaluación de los demás aspectos solicitados, tales como: Valor de la oferta, valor agregado y Gestión de Calidad, los cuales se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

El mínimo aprobatorio de la propuesta en general es 80%.

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PESO
FACTOR TÉCNICO El proponente que tenga la propuesta más acorde a las expectativas y necesidades de la E.S.E., de acuerdo con la ponderación que para tal efecto se establezca, obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos, el tercero 10 puntos, el cuarto 5 puntos. Los restantes participantes no obtendrán puntos.	40%
FACTOR FINANCIERO  Corresponde al análisis de las siguientes razones financieras, donde la empresa que cumpla los criterios en cada una recibirá la mejor puntuación:  • Solvencia Económica = Activo corriente / Pasivo Corriente  Indicador: Debe ser mayor a 1  Puntaje: 2.5 Puntos	

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

# VIGILADO Supersalud

### EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

FACTOR DE CALIFICAC	TÁN	PESO
		LESO
• Capital de Trabajo = Activo Corriente - P	asivo Corriente>10% del	
Presupuesto Oficial.		
Indicador: Deberá ser mayor al 10% del	Puntaje: 2.5 Puntos	
presupuesto oficial de la invitación o		
convocatoria		
• <i>Nivel de Endeudamiento</i> = Pasivo Total / Act	ivo Total	
<b>Indicador:</b> Deberá ser menor de 0.7	Puntaje:2.5 Puntos	
• Relación Patrimonial = Presupuesto oficial de	el contrato / Patrimonio	
<b>Indicador:</b> Deberá ser igual o menor a 6.0	Puntaje: 2.5 Puntos	
FACTOR ECONÓMICO		
El puntaje otorgado a este criterio se calculará de la siguiente manera:		200/
No. de Puntos a obtener = PM (Propuesta más económica/ Propuesta a		30%
evaluar). En donde PM = Puntaje máximo de ofer	rta (50 puntos)	
DEMÁS ASPECTOS		
Cumplimiento de Contratos Similares	10 PUNTOS	10%
Valor Agregado	10 PUNTOS	
Gestión de Calidad o Sistema único de acreditació	on 10 PUNTOS	

### **QUINTO:**

El numeral 11 - 16 quedaría así:

## 11. REQUISITOS O DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Manifestación escrita del proponente explicando con base en los contratos ya suscritos (*cuantos*, *su valor y estado de ejecución*) para la vigencia del año 2012 y 2013, al cierre de la presente invitación. Se verifica con el Registro Único de Proponentes.

Belén de Umbría, enero 4 de 2014

LIDA ZORAIDA OTALVARO BETANCUR Gerente

\_E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ